LG/ 846

JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 NOV 2014.

VISTO: *los presentes antecedentes elevados por el Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático (Proyecto DACC);*

RESULTANDO: *I) que dicho Proyecto informa que, desde el 17 al 21 de noviembre de 2014, y desde el 1º al 5 de diciembre de 2014, se realizará en la ciudad de La Plata, Argentina, una capacitación en Gestión y Metodologías para Laboratorios de Suelos y Aguas con fines Agropecuarios en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata;*

II) que concurrirán por esta Secretaría de Estado las Consultoras del Componente III del Proyecto DACC, Ing. Agr. Ana Silbermann, Coordinadora de Laboratorio de Suelos, y la Ing. Agr. María Victoria Mancassola, Ayudante del Laboratorio de Suelos;

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: *que el curso proporcionará los elementos necesarios para el desarrollo de la nueva cartografía de suelos que lleva adelante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a través del Componente III del Proyecto DACC;*

2014/07/004/2829

ATENTO: *a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005, 7/009, de 2 de enero de 2009 y 288/004 de 11 de agosto de 2004;*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) *Desígnase en Misión Oficial desde el 16 al 22 de noviembre de 2014, y desde el 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2014, a la Ing. Agr. Ana Silbermann y a la Ing. Agr. María Victoria Mancassola del Componente III del Proyecto DACC, quienes visitarán la ciudad de La Plata, República Argentina, a los efectos de participar en el curso sobre Gestión y Metodologías para Laboratorios de Suelos y Aguas con fines Agropecuarios de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, a desarrollarse en dicho país entre los días 17 al 21 de noviembre de 2014, y desde el 1º al 5 de diciembre de 2014.*

2º) *El importe diario del viático para la ciudad de La Plata es de USD 148 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y ocho) según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La Ing. Agr. Ana Silbermann y la Ing. Agr. María Victoria Mancassola percibirán cada una 8 (ocho) días de viáticos al 100%, 2 (dos) días de viáticos al 85%, y 2 (dos) días de viáticos al 40%, lo que asciende a la suma individual de USD 1.554 (dólares estadounidenses un mil quinientos cincuenta y cuatro), totalizando para ambas consultoras la suma de USD 3.108 (dólares estadounidenses tres mil ciento ocho). Los viáticos se*

USD 3.108 (dólares estadounidenses tres mil ciento ocho). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206 Objeto del Gasto 2.3.5. Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático, financiado por el Préstamo BIRF 8099-UY, Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.

3º) *El costo de los pasajes correspondientes Montevideo – Buenos Aires – Montevideo para ambas participantes asciende a $ 8.718 (pesos uruguayos ocho mil setecientos dieciocho) que se atenderá con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206, Objeto del Gasto 2.3.2., Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.*

4º) *El costo de la inscripción para participar en los Cursos de referencia asciende a $A 4.000 (pesos argentinos cuatro mil) para cada participante, totalizando la suma de $A 8.000 (pesos argentinos ocho mil), el que se atenderá con cargo al Programa 380, Unidad Ejecutora 003, Proyecto 206, Objeto del Gasto 2.8.4., Fuente de Financiamiento 80% Endeudamiento Externo y 20% Rentas Generales.*

5º) *Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la División Administración General y al Proyecto Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático (Proyecto DACC).*

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje Montevideo- Buenos Aires – Montevideo, incrementado un 15%, asciende a $ 5003 (pesos uruguayos cinco mil tres) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" ----------

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Sra. Claudia Romano. ----------

5) **DETERMÍNASE** que la beneficiaria deberá rendir cuenta documentada, a su regreso, del gasto efectuado. ----------

6) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano, al Área de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. ----------

7) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.----------

Electr. 4906/014

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República